	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Numero 015	AÑO
	Fecha: 30 DE ENERO	2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA DISPONIBILIDAD INICIAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2020

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades constitucionales, Legales y estatutarias y.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Número 011 del 23 de diciembre de 2019, la Junta Directiva de la Lotería del Tolima, "...fija el presupuesto de ingresos y gastos de la lotería del Tolima E.I.C.E para la vigencia 2020..."

Que en el mencionado Acuerdo en la parte Anexo -Definiciones Conceptuales -Otros Recursos de Capital, establece: **DISPONIBILIDAD INICIAL CAJA: Es el saldo de caja y bancos al 31 de diciembre de 2019, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por tanto no tienen ningún efecto presupuestal, siempre y cuando no se genere déficit. Este valor debe incluirse y/o adicionarse en el presupuesto previa certificación del Profesional Universitario de Tesorería y los saldos en los extractos bancarios...**

Que la Junta Directiva de la Lotería del Tolima, en Acta Número 011 del 23 de diciembre de 2019, página 12, quedó estipulado: "... Así mismo, el gerente de la lotería del Tolima informa que los gastos más representativos que tiene la entidad corresponden a la billetería y a la nómina, también informa que el presupuesto para cubrir los gastos asociados a la comercialización quedó bajo, teniendo en cuenta que los rendimientos financieros apalancaban los gastos y esta vez no se incluyeron, sin embargo, ante este tema la Doctora Dora Montaña hace una aclaración y manifiesta que "...independiente de cada uno de los negocios que tiene la Lotería para que de cumplimiento al plan de mejoramiento que actualmente tienen dispuesto, lo que se determinó era que no se conocía la cifra exacta para no superar el 15%, no quiere decir que no se tenga el apalancamiento para el presupuesto, plata se tiene pero no se puede superar el 15% de esos recursos para funcionamiento...si dentro de la ejecución del presupuesto 2020, cuando haya cierre del ejercicio presupuestal de la vigencia 2019, consideran que esos ya son excedentes o que lo pueden determinar cómo excedentes del balance e incorporarlos dentro de la ejecución del presupuesto, es decir adicionar el presupuesto 2020, ya es otra cosa, pero el presupuesto inicial se cumple de acuerdo con los topes".


Que la Profesional Universitaria de la Unidad Financiera de la Entidad, certifica que en el Banco BBVA cuenta de ahorros número 1308520200000173, registra un saldo disponible de \$76.013.740.54, valor que puede adicionarse al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020, conforme lo indicado en el Acuerdo antes mencionado.

Que el Profesional Especializado de la Unidad Financiera, certifica que, a 31 de diciembre de 2019, no quedaron compromisos pendientes por el rubro Campaña Juego Legal Lotería.

Elaboro y Reviso: Blanca Ena Barragán Toro  Secretaria General y Jurídica, Rubén Darío Acosta Loaiza  Profesional Especializado Unidad Financiera; María Mérida Saavedra  Profesional Universitario Tesorera Unidad Financiera. 

Centro Comercial la Once
Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué
Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06
www.loteriadeltolima.com
"El Tolima nos Une"



	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Numero 015	AÑO
	Fecha: 30 DE ENERO	2020

Que por lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar y Adicionar al presupuesto de Ingresos de la vigencia 2020, los mayores valores recaudado por concepto de:

1	INGRESOS	
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	
1.2.2	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.2.1	Disponibilidad Inicial en Caja.....	\$ 76.013.740.54
TOTAL.....		\$ 76.013.740.54

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar y Adicionar al presupuesto de gastos de la vigencia 2020, los mayores valores recaudado por concepto de:

2.	GASTOS	
2.3.	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	
2.3.1	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL LOTERIA	
2.3.1.8	Campañas Juego Legal Lotería.....	76.013.740.54
TOTAL.....		\$76.013.740.54

ARTICULO TERCERO: Ordenar al Profesional Especializada de la Unidad Financiera de la entidad, informe al CONFISTOL para los fines pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué a los treinta (30) días del mes de enero 2020


NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
 Gerente

Elaboro y Reviso: Blanca Ena Barragán Toro  Secretaria General y Jurídica, Rubén Darío Acosta Loaiza  Profesional Universitario Tesorera Unidad Financiera.  Profesional Especializado Unidad Financiera; María Mérida Saavedra 

Centro Comercial la Once
 Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué
 Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06
www.loteriadeltolima.com
 "El Tolima nos Une"

